



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VELARDE
NIETO Hidia Geovanna FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2021 18:54:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 05 de Abril del 2021

OFICIO N° D000036-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN

Señor:

LUIS ALBERTO MESTA BACA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -TACNA

Presente.-



- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°003-2021-CTVC-TAC, suscitada en la IE N° 42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano situada en el distrito de Quilahuani, provincia de Candarave, departamento de Tacna.
- Referencia : a) INFORME N° D000067-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-KFM (05ABR2021)
b) OFICIO N° 007-2021-CTVC/TAC

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente a nombre de la Unidad Territorial de Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, programa que tiene por finalidad brindar un servicio alimentario a nuestros usuarios constituidos por niños y niñas matriculados en las diversas Instituciones Educativas Públicas (inicial y primario) a nivel nacional.

Asimismo, en atención al documento de la referencia b) sobre la alerta reportada CASO N° 003-2021-CTVC/TAC de la IE N° 42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano, remito a su Despacho el documento de la referencia a) presentado por la Coordinadora Técnico Territorial sobre las acciones realizadas en coordinación con el Monitor de Gestión Local, en atención a la alerta reportada.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Cordialmente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 003-2021 – MIDIS/PNAEQW – UTTACN – EJMR

A : Hidia Geovanna Velarde Nieto
Jefa de la Unidad Territorial de Tacna



Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del caso N° CASO 003-2021-CTVC-TAC en la Institución Educativa "42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano, situada en el distrito de Quilahuani, provincia de Candarave, departamento de Tacna.

Referencia : OFICIO N°007-2021-CTVC-TAC

Lugar y Fecha : Tacna, 29 de marzo del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N° 007-2021-CTVC-TAC, emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 19 de marzo se hace conocimiento sobre lo suscitado en la IE 42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano con Código Modular 0321612, respecto a la alerta CASO N° 003-2021-CTVC-TAC, con fecha de ocurrencia 16 de marzo y 1 punto crítico.
- 1.2 El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 De acuerdo al Protocolo RDE N° 0277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, literal 9.2.4.2. Sobre actualización de usuarias/os del servicio alimentario.
- 2.2 De acuerdo al Protocolo RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, literal 8.1.1. Causales para la actualización de IIEE.

III. OBJETO

Se Comunico las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° CASO N° 003-2021-CTVC-TAC y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 003-2021-CTVC-TAC.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANALISIS

Se realizó las siguientes acciones para la atención de la alerta suscitada:

De fecha 19 de marzo se comunica de manera remota al presidente del CAE de la I.E. 42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano, Prof. Rubén Luis Paco Flores con DNI 00487576, acerca de la alerta reportada por la CTVC, y se procede a brindar la asistencia técnica correspondiente para el levantamiento de las observaciones.

PUNTO CRITICO N° 1, se brinda asistencia técnica al CAE Según Protocolo RDE N° 0277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, literal 9.2.4.2. Sobre actualización de usuarias/os del servicio alimentario.

"Se Brinda asistencia técnica a las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, en caso que el número de usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW sea menor que el número de alumnas/os matriculadas/os y recaba los documentos sustentatorios a fin de que la UT ejecute las actividades de acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW."

"La/el CTT y/o la/el MGL realizan el seguimiento y coordinaciones necesarias respecto a la actualización de usuarias/os en la IE donde se presentó la alerta para su resolución."

También a través del aplicativo de mensajería WhatsApp se le envió los Formatos de Actualización de Usuarios y se le volvió a recalcar la importancia de enviar estos documentos para realizar la actualización de usuarios (Solicitud de incremento de raciones).

Finalmente, el presidente del CAE envía documento de solicitud de actualización de usuarios (incremento de raciones).

V. RESULTADOS

Asistencia técnica al CAE a través de aplicativo de mensajería WhatsApp, envió de formato de actualización de Usuarios.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Presidente del CAE envía documento de solicitud de Actualización de Usuarios.

OFICIO N° 012 – 2021/D-IE N° 42091 – EDES/UGEL-C/DRSET/GOB.REG.TACNA

OFICIO N° 012 – 2021/D-IE N° 42091 – EDES/UGEL-C/DRSET/GOB.REG.TACNA

FECHA: 2021/05/12

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS PARA LA I.E. N° 42091 "ENRIQUE DEMETRIO ESTRADA SERRANO"

RE: N° 0277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Se pide dirigirse a usted para solicitar, al mismo tiempo, solicitar a su despacho el REQUERIMIENTO N° 012 de la I.E. N° 42091 "Enrique Demetrio Estrada Serrano", del nivel primario del distrito de Tacna, provincia de Tacna, región de Tacna.

PROVENIENCIA	DIRECCIÓN	CÓDIGO DE REGISTRO	NOMBRE DE LA I.E.	NOMBRE DE LOS USUARIOS A REGISTRAR	NOMBRE DE LOS USUARIOS A REGISTRAR	NOMBRE DE LOS USUARIOS A REGISTRAR	NOMBRE DE LOS USUARIOS A REGISTRAR	NOMBRE DE LOS USUARIOS A REGISTRAR
Comunidad	Comunidad	000000	Enrique Demetrio Estrada Serrano	Enrique Demetrio Estrada Serrano	Enrique Demetrio Estrada Serrano	Enrique Demetrio Estrada Serrano	Enrique Demetrio Estrada Serrano	Enrique Demetrio Estrada Serrano

Adjunto Remite Original de los documentos del nivel primario (000000-000000).

Se pide, por tanto, dirigirse a usted para solicitar, al mismo tiempo, solicitar a su despacho el REQUERIMIENTO N° 012 de la I.E. N° 42091 "Enrique Demetrio Estrada Serrano", del nivel primario del distrito de Tacna, provincia de Tacna, región de Tacna.

Atentamente,

VI. CONCLUSIONES

- El CAE de la I.E. 42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano envía documento de solicitud de actualización de usuarios, con este documento se dará trámite para solucionar la observación del punto crítico del CASO N° 003-2021-CTVC-TAC, de acuerdo a lo establecido en la RDE N° 0277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

VII. RECOMENDACIONES

- Se Recomienda derivar el presente informe al área correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente

Eder Junior Molinero Ramos

DNI. 41885141

Monitor de Gestión Local



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por FLORES
MAMANI Karina Lizbeth FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2021 12:20:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 05 de Abril del 2021

INFORME N° D000067-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-KFM

Para : **HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO**
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°003-2021-CTVC-TAC, suscitada en la IE N° 42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano situada en el distrito de Quilahuani, provincia de Candarave, departamento de Tacna.

Referencia : a) PROVEIDO N° D000635-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN (19MAR2021)
b) PROVEIDO N° D000808-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN (29MAR2021)
c) Oficio N°012-2021/D-IE N° 42091-EDES/UGEL-C/DRSET/GOB.REG.TACNA



Fecha Elaboración: Tacna, 04 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IE N° 42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano con código modular 0321612, respecto al CASO N°003-2021-CTVC-TAC con un punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con Oficio N° 07-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 19 de Marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE N° 42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano con código modular 0321612, respecto a la alerta Caso N° 003-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 16MAR2021 y 01 Punto crítico.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de Octubre del 2020, que aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de Setiembre del 2020, mediante la cual se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para atención de la Alerta Caso N° 003-2021-CTVC-TAC y proceder a su resolución de acuerdo a los puntos críticos identificados en el presente caso.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANALISIS

- 4.1 Según Oficio N° N° 07-2021-CTVC-TAC, durante la visita efectuada por el CTVC a la IE N° 42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano con código modular 0321612, se logró identificar 01 punto crítico, tal como se detalla a continuación:

El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

- 4.2 Por tanto según documento de referencia b) el MGL realiza el día 19MAR2021 comunicación vía remota con el Presidente del CAE de la IE Prof. Rubén Luis Paco Flores con DNI 00487576, con el fin de realizar el levantamiento de la observación del punto crítico de la alerta emitida por CTVC:

- a. De acuerdo al **punto crítico 01**: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

- 4.3 Según lo descrito en punto 4.2, es preciso considerar que de acuerdo a la RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1.1 Causales para la actualización del listado de IIEE, literal c) Hace referencia a las solicitudes de incremento del número de usuarias/os de las IIEE que forman parte de la cobertura del PNAEQW, las que son realizadas por el/la director/a de la IE (...) y de acuerdo a numeral 8.1.3. Documentación sustentatoria para la actualización del listado de IIEE, se necesita los siguientes documentos: Copia de la nómina oficial de matrícula vigente o reporte de alumnas/os del SIAGIE y/o documentos remitidos por las autoridades educativas (MINEDU, UGEL y DRE) que contenga los datos de identificación de la IE (ubicación geográfica, código modular, código de local y número de usuarias/os matriculadas/os). En caso de no contar con los documentos señalados, se debe presentar una declaración jurada, lista de asistencia o informe donde figure el actual número de usuarias/os, firmado y visado por el/la director/a de la IE o quien haga sus veces.

- 4.4 Asimismo según RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, en numeral 9.2.4.2. sobre actualización de usuarias/os del servicio alimentario, literal b) el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica a las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, en caso que el número de usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW sea menor que el número de alumnas/os matriculadas/os y recaba los documentos sustentatorios a fin de que la UT ejecute las actividades correspondientes y con literal d) La/el CTT y/o la/el MGL realizan el seguimiento y coordinaciones necesarias respecto a la actualización de usuarias/os en la IE donde se presentó la alerta para su resolución.

- 4.5 Por tanto el Monitor de Gestión Local brinda la asistencia técnica correspondiente, según la normativa descrita en los puntos 4.3 y 4.4 del presente informe, a fin que el presidente del CAE solicite la actualización respectiva de incremento de usuarios a la Unidad Territorial de Tacna del PNAEQALI WARMA.

- 4.6 De acuerdo a la asistencia técnica brindada por el Monitor de Gestión Local, el CAE ha presentado su Oficio N°012-2021/D-IE N° 42091-EDES/UGEL-C/DRSET/GOB.REG.TACNA, de fecha 30MAR2021 en el cual solicita actualización de usuarios, al respecto, es menester mencionar que la UT Tacna efectuará la actualización respectiva de acuerdo a la RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



V. CONCLUSIONES

5.1. En Atención a la RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-USME, la UT Tacna efectuará el trámite correspondiente para la actualización de usuarios de la IE N° 42091 Enrique Demetrio Estrada Serrano con código modular 0321612 (43 usuarios), de acuerdo a lo establecido en la normativa.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Se adjunta documentos de referencia a) a la c)

PNAEQW/UTTACN
KLFM/klfm



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Quilahuani, 26 marzo del 2021

OFICIO N° 012 - 2021/D-IE N° 42091-EDES/UGEL-C/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORA : HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefe de la Unidad Territorial - Tacna
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO ACTUALIZACION DE USUARIOS PARA LA IE N° 42091 “ENRIQUE DEMETRIO ESTRADA SRRANO”

REF. : R.V.M. N°220-2018-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, al mismo tiempo, solicitar a su despacho el INCREMENTO (03) de usuarios de la IE N° 42091 “Enrique Demetrio Estrada Serrano”, del nivel primario del distrito de Quilahuani, provincia de Candarave, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
Candarave	Quilahuani	0321612	Enrique Demetrio Estrada Serrano	Primario	40	21	22	43

Adjunto: Nómina Oficial de Estudiantes del nivel primario SIAGIE 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
PROF. RUBEN LUIS PACO FLORES
DIRECTOR